

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE BICARBONATO SÓDICO

Número expediente: 03/2023

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	2
3.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	2
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO	2
4.1.	Descripción del producto	2-3
4.2.	Previsión de las cantidades a suministrar.....	3
4.3.	Régimen de suministro	3
4.4.	Medios técnicos	4
5.	OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	5
6.	OBLIGACIONES DE SIRUSA.....	5

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (abreviadamente PPT) tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones para formalizar un acuerdo marco de una duración de cuatro años para el suministro de bicarbonato sódico según especificaciones de la Planta de Servicio de Incineración de Residuos Urbanos, SA, abreviadamente SIRUSA situada en el Polígono industrial "Riu Clar", parcela 300, Tarragona (CP 43006).

Se pretende evaluar y homologar a proveedores de bicarbonato sódico para garantizar el suministro en la planta.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El suministro se efectuará durante cuatro (4) años

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro de bicarbonato sódico se llevará a cabo en las instalaciones de SIRUSA, situada en el Polígono Industrial "Riu Clar", parcela 300 en Tarragona.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El suministro se efectuará de acuerdo con los requerimientos y condiciones que se establecen en este PPT, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Particulares y demás normativa de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

4.1. Descripción del producto

Los valores analíticos del producto a suministrar se detallan a continuación, especificando cuáles de los valores medios requeridos, y la tolerancia máxima admitida (Desviación Standard) para poder optar al suministro:

NaHCO₃	
ANÁLISIS QUÍMICO	
Alcalinidad total	≥ 98 %
Peso específico	0,6 - 0,9 Kg/dm ³
Peso específico compactado	1,1 - 1,3 Kg/dm ³

Granulometría	
mm	
< 0,1	≥ 99 %
< 0,063	≥ 95 %
< 0,030	≥ 85 %

Densidad aparente	0,5 - 1,2 Kg/dm ³
--------------------------	------------------------------

En ningún caso se aceptarán bicarbonatos con unas especificaciones técnicas que no cumplan con alguna de las características técnicas solicitadas. SIRUSA realizará en cualquier momento una analítica del producto suministrado para comprobar que se cumplan las características técnicas aquí descritas y ofertadas por el adjudicatario. En caso de incumplimiento se aplicarán las penalizaciones correspondientes, sin perjuicio de proceder con la rescisión del contrato si SIRUSA lo considera conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artículo correspondiente del Pliego de Condiciones Particulares.

4.2. Previsión de las cantidades a suministrar

Se prevé un consumo anual de bicarbonato sódico de 300 toneladas, que puede variar ligeramente en función de las condiciones de funcionamiento de la instalación.

4.3. Régimen de suministro y facturación

La periodicidad del suministro, en régimen ordinario, será según las peticiones derivadas de las necesidades del proceso y logística de SIRUSA y en el mismo precio establecido.

El suministro de bicarbonato sódico se efectuará de la siguiente forma:

El transporte del producto hasta la planta de SIRUSA conforme a la legislación vigente sobre transporte de productos químicos.

Descarga del producto en las instalaciones de SIRUSA. Por ello, el transportista contactará con báscula y el jefe de turno para poder efectuar la descarga.

Antes y después de la descarga se deberá pesar el camión en la báscula, pesaje que será el utilizado para la facturación.

El transporte del producto hasta la planta de SIRUSA, tanto sea por parte del adjudicatario o empresa subcontratada, será efectuado por un transportista autorizado para el transporte del producto en cuestión.

De forma general, se efectuarán entregas, distribuidos de forma uniforme, de lunes a viernes en horario de 00:00 a 24:00 horas. Excepcionalmente, y de mutuo acuerdo, se podrían efectuar entregas fuera de este horario

Facturación:

El adjudicatario deberá realizar un pesaje en la báscula de SIRUSA, y este será el utilizado para la facturación.

El pago a la empresa contratista se efectuará contra prestación de factura expedida de acuerdo con la normativa vigente, en los plazos y las condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP.

Únicamente se abonará al adjudicatario el suministro efectivamente prestado, sin que en ningún caso esté obligada a agotar el importe total mencionado.

4.4. Medios técnicos

El producto podrá ser suministrado con camión cisterna, disponiendo de compresor para poder efectuar la descarga en el depósito de almacenamiento o también podrá suministrarse en formato big bags de 1.250 Kg. Éste último formato dispondrá de una manga de descarga), así como cuatro correas en el lado opuesto para el izado del mismo. En caso de disponer de saco interno, éste no debe perjudicar la descarga del producto al interior de la tolva. Sistema de apertura de los sacos: cuerda de tirar con doble nudo (apertura rápida y fácil).

El suministro incluye el transporte que se realiza en camiones autorizados para esta tarea.

El adjudicatario deberá utilizar ropa de trabajo y equipos de protección individual requeridos por las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Son obligaciones del adjudicatario:

- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Será por cuenta del adjudicatario la ropa de trabajo y equipos de protección individual requeridos.
- ✓ El adjudicatario comunicará a SIRUSA, con un mínimo de 24 horas de antelación, la matrícula del vehículo y la identificación del personal que accederá a la planta para la descarga, para que el Departamento de SSL de SIRUSA pueda verificar la existencia de la documentación de Prevención de riesgos vigente.
- ✓ En la ejecución del suministro, la empresa adjudicataria deberá cumplir los requisitos legales de aplicación, y en especial los relacionados con la legislación nacional y autonómica en lo referente al tipo de producto transportado.
- ✓ El adjudicatario deberá disponer, de forma directa o subcontratada, de una flota de vehículos adaptados al sistema de descarga existente en la Planta, que deberán cumplir la legislación vigente sobre transporte de productos químicos.
- ✓ Cumplimiento de las normas de régimen interior establecidas en las dependencias de SIRUSA.
- ✓ El adjudicatario deberá ejecutar el suministro según la previsión entregada por SIRUSA. Deberán designar un responsable que será el responsable de garantizar la calidad de la prestación del servicio y de la coordinación con SIRUSA.
- ✓ El adjudicatario deberá entregar un boletín de análisis o especificación de producto.

6. OBLIGACIONES SIRUSA

Son obligaciones de SIRUSA:

- ✓ Realizar la previsión de entregas y comunicarlo al adjudicatario.
- ✓ Facilitar la entrada de los vehículos autorizados por el interior de sus instalaciones hasta la zona de descarga.
- ✓ SIRUSA realizará la verificación periódica de las básculas y obtiene los certificados de verificación oficial de instrumentación de pesaje de cumplimiento con la legislación vigente.

A Tarragona,

Carlos Tomé

Jefe de explotación

Daniel Villanueva

director Técnico

